



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima,

[Firma]

02 MAR 2016

Ing. JUNI PACCHIMI VILLEGAS
Jefe Oficina de Incentivos Económicos y Jurídicos
Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución Jefatural

N° 0091 -2016-ONAGI-J

Lima, 02 MAR 2016

VISTOS:

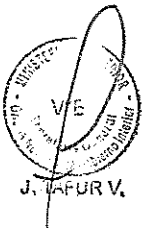
El Informe Técnico N° 026-2016-ONAGI-DGAE de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General de Autorizaciones Especiales, y el Informe N° 062-2016-ONAGI-OGAJ de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 se creó la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

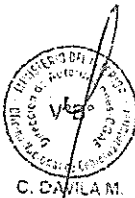


Que, el numeral 6 del artículo 6° de la precitada norma asigna como una de las funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar para fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;



Que, el literal ñ) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, establece que es función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar los premios no reclamados para fines sociales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0291-2015-ONAGI-J de fecha 06 de noviembre de 2015, se aprobó la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE "Directiva para la Adjudicación de Premios No Reclamados";



Que, conforme a lo establecido en los numerales 7.2.8 y 7.2.9 de la indicada Directiva, la Dirección General de Autorizaciones Especiales debe emitir un Informe Técnico para evaluar las solicitudes de adjudicación de bienes y, la Oficina General de Asesoría Jurídica debe emitir opinión legal y proyectar la Resolución Jefatural;



Que, se ha presentado a la ONAGI una solicitud de adjudicación de bienes; contando con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones Especiales a través del Informe Técnico N° 026-2016-ONAGI-DGAE. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal a través del Informe N° 062-2016-ONAGI-OGAJ;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140; el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN y la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE;

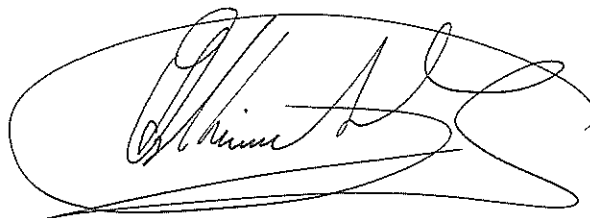
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR los bienes a favor de los beneficiarios, señalados en el **Anexo I** de la presente Resolución en dos (2) folios, el cual forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección General de Autorizaciones Especiales y la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



.....
LIZ KAREN ALATA RAMOS
Jefa de la Oficina Nacional
de Gobierno Interior



J. ZABUR V.



C. L. VILA M.



M. SILVA R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lima,

02 MAR. 2016

Ing. JUAN RAQUEL VILLERAS
Jefe Oficina Ejecutiva de Incentivos
Ministerio del Interior

Resolución Jefatural N° 0081 -2016-ONAGI-J

ANEXO I

N	SOLICITANTE	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
1	María Angelina Vega Chupillón (LIMA – LIMA - LINCE)	Solicitante y familia	Herramienta de trabajo	Carrito Emolientero	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Combo cama	Cama de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Frazada de 1 ½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Juego de sábanas de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 6 latas de leche evaporada, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja.	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Electrodomésticos	Refrigeradora	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
Kit de plancha, licuadora, hervidor, minigrill y cocineta Practika	1 Kit	Stock en el depósito de PNR				
2	María Pérez De Castillo (TUMBES – TUMBES - TUMBES)	Solicitante y familia	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 6 latas de leche evaporada, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja.	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Combo cama	Cama de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Juego de sábanas de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Frazada de 1 ½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Electrodomésticos	Kit de plancha, licuadora, hervidor, minigrill y cocineta Practika	1 Kit	Stock en el depósito de PNR
				Refrigeradora	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
	Timoteo Bancayan Galan	Solicitante e hijo	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR

C. DAVILA M.

C. DAVILA M.

3	(TUMBES – TUMBES – TUMBES)			Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 6 latas de leche evaporada, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja		
			Combo cama	Cama de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Juego de sábanas de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Frazada de 1 ½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Cocina	Cocina	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
			Vitrina	Vitrina	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
Herramienta de trabajo - Equipo de golosinas	Canastas que contienen: 2 six packs de galleta soda, 2 sick packs de galleta de vainilla, 1 six packs de galleta coronita, 2 six packs de wafer, 1 six packs de charada	5 Canastas	Stock en el depósito de PNR			
4	Silvia Elizabeth Salas Romero	Comedor Autogestionario "Niños Peregrinos de Jesús" (CALLAO-BELLAVISTA)	Electrodomésticos	Licuada	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
				Olla arrocera grande	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
				Horno microondas	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR

